SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR Nº 1.478.-

SANTIAGO, Febrero 22 de 1996 .-

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. INFORMA AL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL, CAJAS DE PREVISION Y CAJAS DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR, SOBRE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTIA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 1995.

Por Decreto Supremo Nº 201, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 10 de febrero de 1996, se aprobó la modificación al Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el ejercicio del año 1995, en conformidad a lo dispuesto por el D.F.L. Nº 150, de 1981, del mismo Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, se informa a las entidades afectas al Sistema Unico de Prestaciones Familiares y al Sistema de Subsidios de Cesantía, a través del Anexo adjunto, firmado por la Sra. Eliana Quiroga Aguilera, Jefe del Departamento Actuarial, las modificaciones efectuadas al Presupuesto para 1995 en relación con los citados Sistemas, para cada Entidad en particular.

Saluda atentamente a Ud.,

HUGO CIFUENTES LILLO
PERINTENDENTE SUBROGANTE

CPF.

DISTRIBUCION

- Cajas de Previsión

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar

UPERINTENDEN

- Instituto de Normalización Previsional

ANEXO

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTIA PARA EL AÑO 1995 (D.S. N° 201, de 1995 del M. del T.y P.S.)

INSTITUCION
(miles de pesos)
SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES
MAYOR O MENOR GASTO EN ASIGNACIONES FAMILIARES
MAYOR O MENOR APORTE PARA GASTO DE ADMINISTRACION
TOTAL MODIFICACION
SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA
MAYOR O MENOR GASTO EN SUBSIDIO DE CESANTIA
MAYOR O MENOR APORTE PARA GASTO DE

TOTAL MODIFICACION

ELIANA QUIROGA AGUILERA JEFE DEPARTAMENTO ACTUARIAL